

RESOLUCION

Número: 2024-0078 Fecha: 19/01/2024

RESOLUCIÓN

**Expediente nº:** 1036/2024

**Resolución con número y fecha establecidos al margen Procedimiento:** Contratación Menor

A la vista de los siguientes antecedentes, como Concejal-Delegado de Hacienda y Fiestas de esta entidad dicto la siguiente resolución:

**HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO**

Vista la propuesta de resolución PR/2024/157 de 17 de enero de 2024.

Considerando de aplicación lo dispuesto en el art. 21.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local y arts. 43 y 44 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y teniendo en cuenta la delegación de facultades en favor del Concejal-Delegado de Hacienda y Fiestas según Decreto nº 4, de 8 de enero de 2024, por la presente resuelve:

**RESOLUCIÓN**

Se han consultado tres empresas capacitadas para realizar el objeto del contrato con motivo del contrato menor celebrado en enero para las certificaciones 4ª y 5ª, por lo que siendo este contrato continuidad del anterior no se han solicitado tres ofertas.

Adjudicar el contrato menor por 2.904,00€ (IVA incluido) para la auditoría de la certificación 7ª de los proyectos FEDER a BRS Auditores, SLP, con CIF B85951275, domicilio en Plaza de la Lealtad 5, 2ºB; 28220 Majadahonda, Madrid, dirección de correo electrónico a efectos derivados de las notificaciones del presente contrato: [\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*.](mailto:rufinoaguado@brsauditores.es)

**En la ciudad de Las Rozas de Madrid a la fecha de la firma.**

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**